

# ORIENTACIONES IMPLEMENTACIÓN DECRETO 67/2018

RESUMEN EVALUACIONES SUMATIVAS UNIDAD 1				RESUMEN EVALUACIONES SUMATIVAS UNIDAD 2				RESUMEN EVALUACIONES SUMATIVAS UNIDAD 3	
Ensayo	Análisis de textos literarios	20%	Calif. 1 (80% de la unidad)	Presentación oral		Calif. 3 (40% de la unidad)		Ensayo	Calif. 5 (50% de la unidad)
	Elaboración de argumentos	20%		Reportaje	Avance	20%	Calif. 4 (60% de la unidad)		
	Ensayo versión final	60%			Coevaluación de presentación final	35%			
Prueba escrita		Calif. 2 (20% de la unidad)		Ev. Docente de la presentación final	45%	Presentación oral		Calif. 6 (50% de la unidad)	
Ponderaciones para calcular la Calificación Final Anual <sup>28</sup>		Calif. 1 (20%)	Calif. 2 (5%)	Calif. 3 (10%)	Calif. 4 (15%)		Calif. 5 (10%)	Calif. 6 (10%)	
Tiempo aproximado para la unidad: Marzo-abril				Tiempo aproximado para la unidad: Mayo-junio				Tiempo aproximado para la unidad: Julio-septiembre	

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje
- La evaluación mide desempeños.
- El modelo de evaluación potencia la construcción de información y conocimiento.



# Plan de Acompañamiento Pedagógico (PAP) / Caso General

**1. Por Evaluación:** PDA centrado en el trabajo de brechas en habilidades.

**2. Por Asistencia:** PDA centrado en la problemática psicosocial del estudiante.

**3. Por Nota y Asistencia:** PDA definido por el equipo psicosocial.

*elementos para operar desde el colegio el PDA:*

**Se opera en Hrs. Libre Disposición**  
06Hrs. / Sem.

**Utiliza una Planificación trabajo de Aula referido a la restitución de saberes.**

**Requiere de un reporte de Observaciones UTP.**

La planificación se sugiere por UA, a partir del programa de la Asignatura y por nivel. Supervisada por el Especialista de TRS, junto con el docente de la asignatura.

*hitos evaluativos del PDA:*

**Mar**

Última semana de clases

**Jul**

Antes término semestre

**Oct**

4ta Semana

## **1er Hito Evaluación / mal resultado**

- Apoderado compromete plan de trabajo con medidas y habilidades a compensar con trabajo de apoyo a realizar en casa.
- Se planifica nuevo diagnóstico para fines de Mayo.

## **1er Hito Evaluación / buen resultado**

- Se informa, posibilidad de disponer de autonomía, a partir del 2do Hito Eva..

## **2do Hito Evaluación / mal resultado**

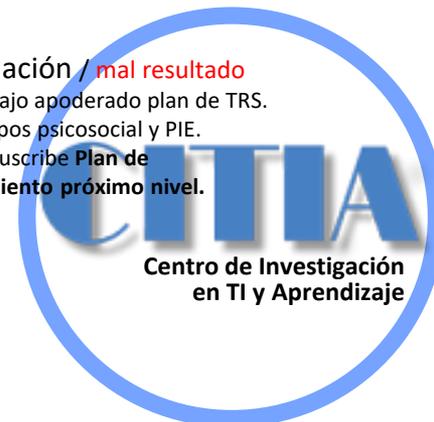
- Apoderado compromete plan de trabajo a cumplir que provee el colegio con supervisión del especialista en Trabajo de Restitución de Saberes (TRS).
- Se planifica diagnóstico para fines de Octubre.

## **2do Hito Evaluación / buen resultado**

- Da condición de autónomo, pero refrenda con 3er Hito de Evaluación.

## **3er Hito Evaluación / mal resultado**

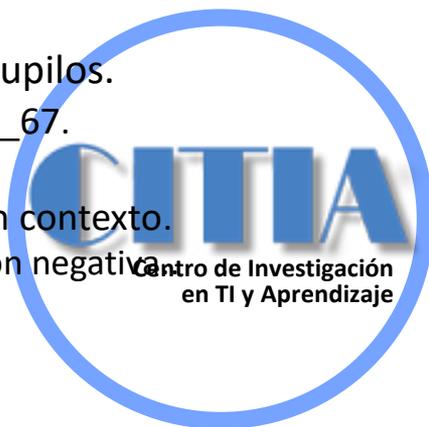
- Informe trabajo apoderado plan de TRS.
- Análisis equipos psicosocial y PIE.
- Apoderado suscribe Plan de Acompañamiento próximo nivel.



# Gasto Energético Decreto-67 (+ HH)

(SIN CONTROL sobre Evaluación Formativa y Plan De Acompañamiento)

- **Colegio:**
  - \* Vacío matrícula en 2do EB.
  - \* Invertir en personal técnico para grupos diferenciales y de supervisión de Planes de Acompañamiento.
  - \* Mayor costo del ciclo pedagógico.
  - \* Exponer y rediseñar ineficiencias del PIE.
  - \* Baja en la tasa de asistencia.
- **Equipo Técnico:**
  - \* Recarga en actividades evaluativas a docentes.
  - \* Alto nivel de roce con Apoderados.
  - \* Espiral de retraso en la cobertura curricular por asignaturas estructurales y nivel.
  - \* Aprobación con baja tasa de asistencia, con la consecuente baja en la calidad del proceso de aprendizaje.
- **Docente:**
  - \* Recarga corrección de acciones de Eva. Formativa.
  - \* Retraso en la cobertura curricular de la asignatura.
- **Apoderado:**
  - \* Percepción proceso pedagógico excesivo.
  - \* Aumento desvinculación proceso formativo de sus pupilos.
  - \* Reclamo desmedido respecto de la interpretación del D\_67.
- **Estudiante:**
  - \* Desmotivación por un proceso pedagógico formativo sin contexto.
  - \* Desaliento en los estudiantes líderes por efecto de nivelación negativa.



Pandemia

**Cuarentena**

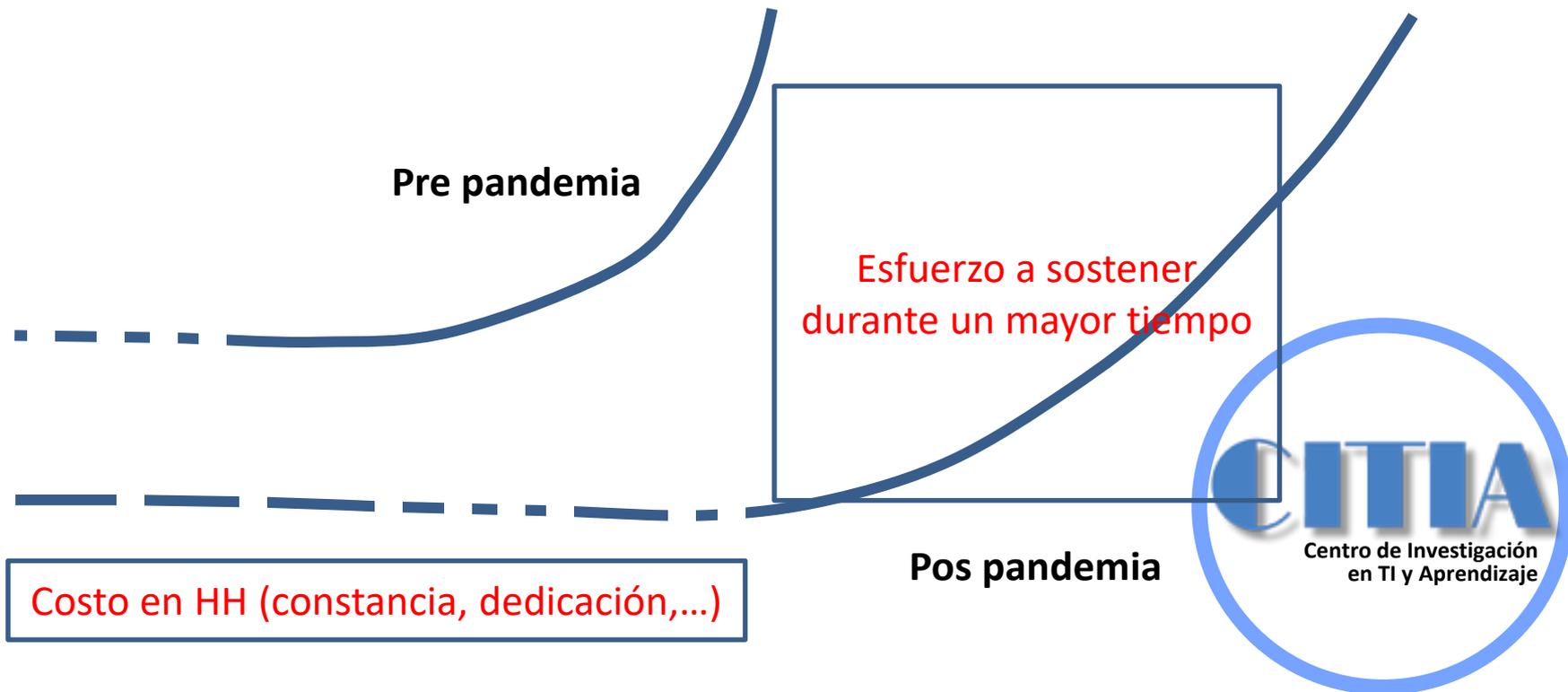
**Dos años sin hacer nada**

**Poco interés de los apoderados en el sistema educacional**

**ESFUERZO**

**PROCESO DE APRENDIZAJE**

**GESTIÓN DE CAPACIDADES COGNITIVAS**



# Modelo de Evaluación

El modelo de evaluación del MP\_ANP, es de acuerdo al diseño curricular orientado a competencias y **se homologa** según OA e IL de la respectiva asignatura, **según los planes y programas Mineduc**. El modelo de evaluación, se caracteriza por centrarse en tres aspectos:

- a) **Disponer de un escenario para atender a los aprendices con necesidades educativas especiales;**
- b) **Resolución de problemas y método de estudio;**
- c) **Articulación y coherencia del currículum, según el tiempo y medios disponibles en las respectivas unidades de aprendizaje, para las prácticas de acompañamiento no presencial.**

A partir de estos tres aspectos, en el MP\_ANP, se diseñan y operan las evaluaciones sumativas y formativas. De forma que **“la evaluación sea parte de la cadena de aprendizaje del aprendiz”**.

El modelo de evaluación, presenta un conjunto de bifurcaciones específicas para las **acciones pedagógicas formativas que el equipo Técnico Pedagógico determine**, para los casos de:

- Aprendices PIE, **Identificar y apoyar tempranamente;**
- **Evaluación con diversidad en desempeños** (conceptuales; psicomotrices y actitudinales);
- Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

Además, **considera los aspectos administrativos pedagógicos**, como es el caso de:

- **Corregir y supervisar el avance de los programas de estudio;**
- **Información de procesos de aprendizaje a apoderados;**
- **Acompañar y retroalimentar sistemáticamente.**



# Modelo de Evaluación

Etapas	Foco MP_ANP	Descripción elemento del estándar de evaluación
1. Diseño del instrumento	Homologación programa.	1.1. Los IL del programa de la asignatura Mineduc respecto de la unidad de aprendizaje a evaluar. Donde la evaluación considera solo IL de nivel Intermedio y avanzado [tal vez no en el inicio].
	Ajuste curricular según Proyecto Educativo.	1.2. El ajuste curricular, según el tiempo disponible para la ejecución de la respectiva unidad de aprendizaje (ajuste 4), es determinado por el docente y validado por el UTP ciclo.
	Referencia de la calidad de la respuesta a enfrentar.	1.3. De acuerdo al Estándar de Aprendizaje, la evaluación Sumativa, dispone del solucionario de a lo más el 5% y el 10% de las preguntas (reactivos) de nivel de Avanzado e Intermedio, respectivamente. Con ello, el aprendiz dispone con bastante anticipación de una referencia en nivel de respuesta que tendrá que presentar, en el restante 83% de la evaluación.
	Estimar las brechas de desempeño del grupo.	1.4. La evaluación Formativa, para el MP_ANP, a lo menos debe disponer de las mismas características que la Sumativa. En términos prácticos, se debiera utilizar la evaluación Sumativa como Formativa.
	El aprendiz define la calificación.	1.5. Cada evaluación Sumativa dispone de su respectiva rubrica. De forma que, es el aprendiz, quién estima y define la calificación desea obtener en la respectiva evaluación.
2. Operación del Modelo	Predictivo en tiempo y contenido.	2.1. Los Instrumentos y rubricas para evaluaciones Sumativas, están disponibles en el sitio web del colegio, a partir del 15 de enero del respectivo año lectivo.
	Ejercitación similar	2.2. El sitio web del colegio, dispone de un banco evaluaciones, de los años anteriores.
	Informa del proceso al apoderado	2.3. La ejecución de una evaluación Formativa, es a lo menos con siete días de anticipación, a una evaluación Sumativa. Es el referente, que es informado a toda la comunidad educativa, que valida la ejecución de la evaluación Sumativa.
	Asistencia al rendimiento a partir del perfil cognitivo.	2.4. Los aprendices que, en dos evaluaciones Formativas consecutivas, muestren rendimiento inferior a la nota mínima de aprobación, tendrán la opción que pasar a un <b>plan Apoyo Temprano</b> , para ser acompañado y orientado en mejora de sus técnicas y método de estudio. En esta instancia se brinda soporte desde el perfil cognitivo del aprendiz.
	Restitución de saberes	2.5. Las evaluaciones sumativas, desde marzo a octubre, <b>se pueden repetir las veces que el aprendiz lo deseen</b> . Para ello, el respectivo apoderado debe solicitar la repetición de la evaluación, indicando el motivo de la solicitud. (Errores involuntarios en la ejecución; Falta preparación por parte del aprendiz; Caída de la conexión en el momento de la evaluación).



La Evaluación, en un contexto de escolaridad en un diseño curricular basado en competencias, **es un recurso donde se observa y se potencia al aprendiz en la construcción de información y conocimiento de calidad.**

En este escenario **la Evaluación se centra en medir desempeño.** Esta debe ser parte del proceso de aprendizaje y debe permitir **aprender a aprender.** Con lo cual el modelo de evaluación, dentro del proceso de escolarización, **es un recurso para el desarrollo de la autoestima.**

Por ende, el modelo de evaluación **debe orientar al estudiante y al apoderado en la obtención de aprendizajes y desempeños de calidad.**

